

Propio. et supra. Juan marín ordoñez  
mariano marín ordoñez —  
Acto 7 Por presentada, hace su vna, por  
requerido contra M<sup>o</sup> Prohibición que se  
cita del Supremo Consejo de Castilla  
que habido, heido, y entendido, y en su  
inteligencia obedeciendo como la  
obedie con el respeto debido, para  
su puntual exacto cumplimiento debia  
se mandar, y mando, q. el p<sup>r</sup> C<sup>to</sup>.  
notifique al R<sup>o</sup> Sebastian de Trujillo  
y Padilla, q. por ahora, y hasta  
que otra cosa se mande por otra su  
perioridad, cste entoda, la función  
de q. del oficio de Reg. q. qd hasta  
aqui havia sido, y en sus encider  
cig y en el acto detha N<sup>o</sup>, en que  
al mismo Est. el título original q.  
sele despatcho detho oficio, para q.  
may bien se realice el documento  
de q. se trata. q. al principio cuenta  
q. q. se celebra sella el R<sup>o</sup> del  
pacto, y esta probidencia para q.  
el otro no quedando enterado los Capitula  
y Seccional q. se celebre en el libro Capitulos  
en testimo. al aletta de uno. y otra  
dijeron dandos su vna. actuado delle

